



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE
LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y DE GOBIERNO DE
LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO PARA CONCLUIR EL PERÍODO
2024-2028**

La Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para concluir el periodo 2024-2028 (en lo sucesivo Comisión Especial) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones VI, VIII, 28, fracción V, y 31, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción IV, 73 y 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato en su Decreto No. 71, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo CDDPG2025-E8-01 integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación de la persona titular del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, por lo que emite la siguiente

**CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad, justicia y en pleno apego a lo valores institucionales que se desprenden de nuestra normatividad y particularmente de su Código de Ética, en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento Estudios Políticos y de Gobierno de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato para concluir el periodo 2024-2028. Pueden registrarse o ser registradas las personas universitarias que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional presente su propuesta de personas candidatas a la Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno al Rector del Campus Guanajuato, conforme a las siguientes

BASES:

Primera. Los registros se realizarán de manera electrónica, por lo cual, la persona aspirante deberá enviar la documentación señalada en la base segunda de la presente convocatoria al siguiente correo electrónico: designacion.depg@ugto.mx a partir del 10 y hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas y, la Comisión Especial, acusará de recepción el correo electrónico.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones la siguiente documentación, en formato digital:

1. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada, o bien, por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
2. Escrito de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, así como a su Código de Ética.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que para el desarrollo del mismo se establezcan en la convocatoria y los lineamientos respectivos.
 - c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo su teléfono fijo, celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales, una deberá ser institucional y será utilizada como medio de notificación.
3. *Curriculum vitae* en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso, con la documentación que lo respalda, según deseé agregar la persona aspirante.
4. Un plan de trabajo para el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y el Modelo Educativo correspondiente, que refleje su conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 73 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el cual deberá tener una extensión máxima de 30 páginas con interlineado de 1.5 en tipo Arial de 12 puntos y deberá ser entregado en archivo Word.

La Comisión Especial solicitará apoyo a la Secretaría Académica de la entidad respectiva a efecto de que, con base en la información con la que dispone, certifique que la persona aspirante es profesora o profesor de la Universidad con grado universitario de nivel superior y en caso de no contar con ello, solicitará la información respectiva a la Dirección de Recursos Humanos.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada, debida constancia de recepción de documentos por medio del correo electrónico que estableció como medio de notificación.

La Comisión Especial verificará con base en los documentos presentados y a la información institucional disponible si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 31

de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día 22 de septiembre de 2025, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Divisional. Quienes no cumplan con los requisitos para ser consideradas candidatas o candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de la persona titular de la Dirección del Departamento.

Quinta. Del 23 al 25 de septiembre de 2025, se realizará la consulta y la presentación del plan de trabajo para el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de las personas candidatas, en concordancia con lo establecido por los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación, así como la consulta a la comunidad universitaria*.

Sexta. El 30 de septiembre de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Divisional:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta realizado;
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el Pleno, sus respectivos planes de trabajo para el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; y
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Rectoría del Campus.

Séptima. Toda la información institucional que requieran las personas aspirantes deberá solicitarse y proporcionarse de manera oportuna a través de la Secretaría Académica de la División de Derecho, Política y Gobierno.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día 9 de septiembre de 2025 a través de la página institucional de la División de Derecho, Política y Gobierno, y en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos del personal académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno disponibles; y divílguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“*La verdad os hará libres*”
Guanajuato, Gto., a 9 de septiembre de 2025

LA COMISIÓN ESPECIAL

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono 01(473)7320006, ext. 2072 en un horario de 10:00 a 15:00 horas o al e-mail: sacademica.ddpg.cgto@ugto.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_gto/ddpg/Division_Derecho_Politica_Gobierno_API.pdf